



## NORMAS DE PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES COMISION DE PUBLICACIONES

Las normas para la publicación en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* son las siguientes:

- Los Académicos de Número y Miembros Correspondientes son colaboradores natos de este Boletín. También se publicarán trabajos de otros autores cuya colaboración solicite la Academia.
- Se reseñarán libros publicados en los últimos 5 años, que sean de interés para el desarrollo del conocimiento histórico.
- Todos los artículos deben ser originales e inéditos y serán arbitrados por especialistas externos. La publicación de los artículos dependerá del informe arbitral y no podrá ser sujeta a otro arbitraje.
- Los artículos deben entregarse impresos en papel tamaño carta y en CD en formato rtf. a espacio y medio, con márgenes de 3,5 cms (izquierdo) y 3 cms (derecho), en papel tamaño carta y escritos en Word o en formato rtf. La tipografía debe ser Times New Roman o Garamond 12 puntos; las notas a pie de página en 10 puntos. y no se aceptarán envíos sólo por vía electrónica.
- Los artículos deben ir acompañados de un resumen de no más de doscientas (200) palabras escritas y se debe incorporar hasta un máximo de cinco palabras claves.
- En ningún caso se devolverá los trabajos recibidos.
- Las citas textuales de más de 40 palabras deben insertarse en el texto con sangría de 1cm a cada lado.
- Las notas serán numeradas consecutivamente y colocadas a pie de página (números arábigos). Las referencias bibliográficas serán incluidas en el orden que se enuncia: nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en Versales], título *en cursivas*, país, editorial, año. Ejemplo: Caracciolo PARRA PEREZ, *Diario de Navegación*, Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1999. Si se trata de capítulos de libros, se citará en el orden que se indica: nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en Versales], "título del capítulo" entre comillas, título de la obra *en cursivas*, país, editorial, año y páginas. Ejemplo: José NUCETE SARDI, "José Antonio Páez", *José Antonio Páez visto por 5 historiadores*, Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1973, pp. 141-192. Y en el caso de artículos de revistas: nombre(s) y apellidos(s) del autor [Apellidos en Versales], "título del artículo" entre comillas, título de la revista *en cursivas*, año, número y páginas. Ejemplo: Augusto MIJARES, "Ideas políticas de Baralt", *Boletín Academia Nacional de la Historia*, 1960, año XLIII, número 169, pp. 39-48. Los datos completos de la fuente citada sólo serán

señalados cuando se los refiera por primera vez, después bastará con indicar autor, título y página.

- Las referencias de documentos deben indicar lo siguiente: archivo o lugar de procedencia (colección, por ejemplo), los datos de ubicación exacta del documento dentro del archivo y/o colección (sección, volumen, tomo o legajo, folio) y los datos relativos al documento citado (fecha, emisor y, si aplica, receptor). Ejemplo: Informe de Antonio Gómez al Capitán General, Archivo General de la Nación, Gobernación y Capitanía General, Tomo LXIII, Folios 3-45 vto., 23 de octubre de 1805.
- Los gráficos y mapas deben ser numerados con sus respectivas leyendas. Las fotografías deben ser originales y de calidad para su publicación con los créditos correspondientes. Las fotografías, gráficos y mapas deben ser entregados aparte del texto, acompañados de una leyenda, con sus indicaciones acerca de su colocación en el artículo.
- Las opiniones y las afirmaciones que aparecen en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.
- Cada autor recibirá 2 ejemplares del número de la revista donde aparece su trabajo.

Los trabajos deben ser enviados a la siguiente dirección:  
Academia Nacional de la Historia,  
Palacio de las Academias,  
Teléfono: 4822706, Fax: 4822706  
Caracas - VENEZUELA

Correo Electrónico: [publicaciones@anhvenezuela.org](mailto:publicaciones@anhvenezuela.org)